



CAMPEONATO DE REPUBLICA DE NATACION

JUNIORS Y JUVENILES 1 Y 2 - 2020.

11 al 14 marzo 2020

Cenard

REGLAMENTO:

1. El Campeonato de Natación de la República es Reservado para Juveniles 1 (2004), Juveniles 2 (2003- 2002) Y Juniors (2001-2000-1999), en el que podrán participar los nadadores en representación de sus respectivos Clubes o Entidades afiliadas a CADDA.
Este será un torneo, en el cual se tendrán en consideración las marcas realizadas por los nadadores participantes, para aquellos eventos en donde la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos confirme su participación.
2. El Campeonato se disputará durante el período correspondiente al calendario de Verano, (Artículo 1 del Capítulo XX), en natatorio de 50 metros, **exclusivamente**, con no menos de ocho (8) carriles.
3. Este Campeonato tiene limitaciones en el número de pruebas en las que podrá participar cada nadador. Será de 6 pruebas individuales más relevos, durante todo el evento. Una vez finalizada la ratificación, el nadador que quedase inscripto en más de 6 pruebas quedará automáticamente excluido de las pruebas excedentes en las cuales estuviera inscripto.
4. La adjudicación de puntos para las pruebas individuales será: 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos, para los clasificados en los puestos 1º - 2º - 3º - 4º - 5º - 6º - 7º - 8º, respectivamente de la clasificación final.
5. En las pruebas de relevos, se computará doble puntaje.
6. Se asignará una puntuación extra a los record, con la siguiente escala:

INDIVIDUALES

- Record Nacional de Categoría 9
- Record Argentino 18
- Record sudamericano Absoluto 36

RELEVOS

- Record Nacional de clubes:18
- Record Nacional Absoluto de Categoría: 27
- Record Argentino Absoluto:, 36
- Record Sudamericano Absoluto: 72

7. En las pruebas de las Categorías Juvenil 1 y Juvenil 2 y Juniors se disputaran 1 sola final por subcategoría.



SPONSOR OFICIAL



8. Los records establecidos en la apertura de los relevos, no serán tenidos en cuenta para la bonificación de puntos.
9. No serán reconocidos como records ni individuales ni de relevos, los realizados por nadadores extranjeros que no posean pasaporte Argentino y nacionalidad argentina por opción.
10. En caso de batirse Records de Categoría y/o Absoluto o Sudamericano por el mismo nadador y o relevo de clubes, se otorgará el puntaje de mayor valor, los records realizados por los nadadores Extranjeros no serán registrados como records de categoría ni records Absolutos, ni en prueba individual ni de relevo.
11. El Campeonato se disputará en cuatro (4) jornadas, diarias y consecutivas. Se utilizará el sistema de series eliminatorias en horas de la mañana y finales por la tarde a excepción de las pruebas de 400 combinados, 800 y 1500 libre. En las mismas se realizarán series con clasificación directa por tiempos. La mejor de estas series se disputará en el horario establecido para la jornada final (por la tarde), y la o las restantes por la mañana.
12. En las pruebas de relevos no se disputaran series eliminatorias, se corre Final por tiempo, compitiendo los mejores equipos por tiempo de inscripción (registros del último campeonato de la Republica Juvenil Y Junior) en la final A (Jornada de la tarde) y el resto en la final B y/o C (Jornadas de la tarde) En el que caso que no haya participado en el último Campeonato Nacional, al no poseer registro, será cancheado sin tiempo.
13. Para la inscripción de nadadores en las pruebas individuales, corresponde aplicar la exigencia de **Tiempos Básicos**, mencionada en el Artículo 6 del Capítulo XX, para cada categoría. Tales tiempos de inscripción deberán haberse establecido de acuerdo a la tabla de referencia, dentro del período anual anterior a la fecha fijada para la iniciación de este campeonato y deberán encontrarse oficialmente ingresados en el Ranking de CADDA con la antelación que determina el Artículo 8 del Capítulo X del Reglamento de las Disciplinas. En las pruebas de relevos podrán inscribirse solamente dos (2) equipo por institución, en cada una de ellas.
14. **Los equipos de relevos estarán integrados de la siguiente forma;**
Para la Categoría júnior estarán conformados por nadadores Junior Exclusivamente
Para la categoría juvenil 1 y/o juvenil 2 los equipos pueden estar conformados, en cualquier proporción indistintamente.
15. El nadador que no se presente a competir en una prueba, una vez ratificado, no podrá competir en ninguna otra prueba durante el resto de la Jornada incluidas las pruebas de relevos, tal cual lo establecido en el Reglamento de las Disciplinas de CADDA. Asimismo deberá abonar la suma de 1 licencia nacional de forma efectiva, no pudiendo competir en ninguna prueba durante el resto del torneo hasta tanto la multa sea abonada. Si el deportista presenta una certificación médica - examinado por equipo médico autorizado por Cadda - estará exento de abonar dicha multa.





16. Los delegados, debidamente acreditados serán las únicas personas autorizadas a formular reclamos ante el Árbitro General. Los mismos deberán presentarse por escrito y dentro del término máximo de 30 (treinta) minutos a partir de haberse hecho público el resultado oficial de la prueba. Cada reclamo deberá acompañarse del comprobante de pago del arancel impuesto en efectivo, equivalente a 3 (tres) licencias nacionales CADDA. Dicho monto solo será reintegrado en el caso de que la protesta prospere. El fallo que pronuncie el Árbitro General, será inapelable.
17. Independientemente de los premios individuales y de conjunto, referidos en el Artículo 20 del Capítulo XX, la CADDA otorgará al ganador de cada prueba individual y a cada integrante del equipo ganador de cada prueba de relevos, como máxima distinción, el título de **CAMPEON DE LA REPUBLICA DE NATACION**.
18. El equipo que haya obtenido mayor puntaje acumulado en la Clasificación General (Sumadas las Categoría Juvenil 1 y 2; será el **CAMPEON DE LA REPUBLICA DE NATACION JUVENILES**, Premiándose también al segundo y al tercero clasificado.
19. Se premiará al Equipo que haya obtenido mayor puntaje en la categoría **JUNIORS**, será el **CAMPEON DE LA REPUBLICA DE NATACION JUNIORS**. La entidad organizadora tendrá además a su cargo los premios para quienes hayan obtenido el segundo y tercer puesto en la sumatoria de las categorías.
20. Se premiará al Equipo que haya obtenido mayor puntaje en la categoría **JUVENILES, 1 Y 2 Y JUNIORS** será el **CAMPEON DE LA REPUBLICA ABSOLUTO**. La entidad organizadora tendrá además a su cargo los premios para quienes hayan obtenido el segundo y tercer puesto en la sumatoria de las categorías.
21. Estará a cargo de la entidad organizadora el otorgamiento de los siguientes premios especiales :
 - a) **Marcas Técnicas:** En cada categoría (júnior, Juveniles 1 y Juveniles 2) por sexo, **Al Deportista** que en pruebas individuales, haya logrado mejor índice de calidad con respecto a tabla FINA, vigente para la respectiva prueba.
 - b) **Al Merecimiento Técnico:** Un reconocimiento al entrenador o jefe técnico responsable del equipo **CAMPEON DE LA REPUBLICA ABSOLUTO**.
 - c) **Superación de Estilos:** Para la Categoría júnior, Juvenil 1 y Juvenil 2 **al nadador y nadadora** que haya participado en las pruebas de 200 y 400 Combinado Individual, obteniendo el mejor tiempo resultante acumulado.





PROGRAMA DE PRUEBAS PARA CAMPEONATO REPUBLICA JUVENIL Y JUNIORS VERANO 2020

1° JORNADA			
N°	PRUEBA	SEXO	CATEGORIA
1	200 libres	DAMAS	JUVENIL 1 Y 2
2	200 libres	VARONES	JUVENIL 1 Y 2
3	200 libres	DAMAS	JUNIORS
4	200 libres	VARONES	JUNIORS
5	200 COMBINADOS	DAMAS	JUVENIL 1 Y 2
6	200 COMBINADOS	VARONES	JUVENIL 1 Y 2
7	200 COMBINADOS	DAMAS	JUNIORS
8	200 COMBINADOS	VARONES	JUNIORS
9	100 ESPALDA	DAMAS	JUVENIL 1 Y 2
10	100 ESPALDA	VARONES	JUVENIL 1 Y 2
11	100 ESPALDA	DAMAS	JUNIORS
12	100 ESPALDA	VARONES	JUNIORS
13	100 PECHO	DAMAS	JUVENIL 1 Y 2
14	100 PECHO	VARONES	JUVENIL 1 Y 2
15	100 PECHO	DAMAS	JUNIORS
16	100 PECHO	VARONES	JUNIORS
17	4 X 100 LIBRE	DAMAS	JUVENIL
18	4 X 100 LIBRE	VARONES	JUVENIL
19	4 X 100 LIBRE	MIXTO	JUNIORS MIXTO

2° JORNADA			
N°	PRUEBA	SEXO	CATEGORIA
20	50 MARIPOSA	DAMAS	JUVENIL 1 Y 2
21	50 MARIPOSA	VARONES	JUVENIL 1 Y 2
22	50 MARIPOSA	DAMAS	JUNIORS
23	50 MARIPOSA	VARONES	JUNIORS
24	200 ESPALDA	DAMAS	JUVENIL 1 Y 2
25	200 ESPALDA	VARONES	JUVENIL 1 Y 2
26	200 ESPALDA	DAMAS	JUNIORS
27	200 ESPALDA	VARONES	JUNIORS
28	400 LIBRE	DAMAS	JUVENIL 1 Y 2
29	400 LIBRE	VARONES	JUVENIL 1 Y 2
30	400 LIBRE	DAMAS	JUNIORS
31	400 LIBRE	VARONES	JUNIORS
32	200 PECHO	DAMAS	JUVENIL 1 Y 2
33	200 PECHO	VARONES	JUVENIL 1 Y 2
34	200 PCHO	DAMAS	JUNIORS
35	200 PECHO	VARONES	JUNIORS
36	4 X 100 COMBINADO	DAMAS	JUVENILES
37	4 X 100 COMBINADO	VARONES	JUVENILES
38	4 X 100 COMBINADO	MIXTO	JUNIORS MIXTO

3° JORNADA			
N°	PRUEBA	SEXO	CATEGORIA
39	50 LIBRE	DAMAS	JUVENIL 1 Y 2
40	50 LIBRE	VARONES	JUVENIL 1 Y 2
41	50 LIBRE	DAMAS	JUNIORS
42	50 LIBRE	VARONES	JUNIORS
43	200 MARIPOSA	DAMAS	JUVENIL 1 Y 2
44	200 MARIPOSA	VARONES	JUVENIL 1 Y 2

4° JORNADA			
N°	PRUEBA	SEXO	CATEGORIA
51	100 LIBRE	DAMAS	JUVENIL 1 Y 2
52	100 LIBRE	VARONES	JUVENIL 1 Y 2
53	100 LIBRE	DAMAS	JUNIORS
54	100 LIBRE	VARONES	JUNIORS
55	50 ESPALDA	DAMAS	JUVENIL 1 Y 2
56	50 ESPALDA	VARONES	JUVENIL 1 Y 2





Confederación
Argentina
de Deportes Acuáticos

ARG

45	200 MARIPOSA	DAMAS	JUNIORS
46	200 MARIPOSA	VARONES	JUNIORS
47	1500 LIBRE	VARONES	JUVENIL 1 Y 2
48	1500 LIBRE	VARONES	JUNIORS
49	800 LIBRE	DAMAS	JUVENIL 1Y 2
50	800 LIBRE	DAMAS	JUNIORS

57	50 ESPALDA	DAMAS	JUNIORS
58	50 ESPALDA	VARONES	JUNIORS
59	100 MARIPOSA	DAMAS	JUVENIL 1 Y 2
60	100 MARIPOSA	VARONES	JUVENIL 1 Y 2
61	100 MARIPOSA	DAMAS	JUNIORS
62	100 MARIPOSA	VARONES	JUNIORS
63	50 PECHO	DAMAS	JUVENIL 1 Y 2
64	50 PECHO	VARONES	JUVENIL 1 Y 2
65	50 PECHO	DAMAS	JUNIORS
66	50 PECHO	VARONES	JUNIORS
67	400 COMBINADOS	DAMAS	JUVENIL 1 Y 2
68	400 COMBINADOS	VARONES	JUVENIL 1 Y 2
69	400 COMBINADOS	DAMAS	JUNIORS
70	400 COMBINADOS	VARONES	JUNIORS
71	4 X 200 LIBRE	DAMAS	JUVENIL
72	4 X 200 LIBRE	VARONES	JUVENIL
73	4 X 200 LIBRE	MIXTO	JUNIORS MIXTO



SPONSOR OFICIAL

Confederación Argentina de Deportes Acuáticos